

¿CÓMO SE CALCULA LA CUOTA DE ART?

CANTIDAD DE EMPLEADOS
x
VALOR FIJO (\$)



01

Tomar la cantidad de empleados totales del mes.



MASA SALARIAL
x
VALOR VARIABLE (%)



02

La masa salarial está determinada sobre el monto total de las remuneraciones y conceptos no remunerativos que declare mensualmente el empleador (Ley 26.773, art. 10), sin considerar tope alguno.



CANTIDAD DE EMPLEADOS
x
FFEP



03

El FFEP es el Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales. Se abona por trabajador y tiene un aumento trimestral según la Res.467/2021.



CUOTA TOTAL

